



OFICINA DE PARTES  
RECORRIDO  
Fecha 18/3

DECRETO U. DE C. Nº 94 066

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Investigación en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1994, los siguientes puestos en la Dirección de Investigación, con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada con Fondos Centrales:

CARGO/JORNADA	ITEM	GRADO
- JEFE DE LABORATORIO D.N.	940055 (3000)	B-16
- JEFE DE MANTENCION D.N.	940056 (3000)	B-22
- INGENIERO DE EJECUCION D.N.	940057 (3000)	B-19
- TECNICO UNIVERSITARIO D.N.	940058 (3000)	B-15
- AUXILIAR D.P	940059 (3000)	B-1
- INGENIERO CIVIL D.N.	940004 (3100)	B-23
- PROFESOR ASOCIADO D.N.	945072 (3004)	A-14

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse al Sr. Director de Investigación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 11 de 1994.-

*[Firma]*  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

*[Firma]*  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL